

de junio de 2004, a las trece horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Guzmán el Bueno número 133, 3.º Izquierda, Edificio Britannia (Madrid), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, deliberación y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio de 2003.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de información previsto en el artículo 212,2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de mayo de 2004.—Cristóbal Espín Gutiérrez. El Secretario del Consejo de Administración.—25.242.

PROMOTORA DETALLISTA ALIMENTACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta General, a celebrar con carácter ordinario en Córdoba, calle Ingeniero Iribarren s/n el día 28 de junio de 2004, a las veintiuna treinta horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después en segunda convocatoria, con formación de quórum y lista de asistentes. Apertura del acto y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación, examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, y Cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2003.

Segundo.—Propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2003, examen y, en su caso, aprobación.

Tercero.—Nombramiento de auditores externos ejercicio 2004.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

A tenor de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas (artículos 95 y 212) se hace constar expresamente el derecho de cualquier accionista a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Córdoba, 21 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Perea Risques.—25.219.

PROMOTORA DE VIVIENDAS SEGOVIANAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Ordinaria de la sociedad «Promotora de Viviendas Segovianas, Sociedad Anónima», en el domicilio sito en Segovia, avenida de Fernández Ladreda, número 20, 2.º B, en primera convocatoria, para el día 25 de junio de 2004, a las diecinueve horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo domicilio, y conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del órgano de administración e informe de gestión, y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

A partir de la fecha de la convocatoria, en cumplimiento de lo preceptuado legalmente, están a disposición de los señores socios, que podrán solicitar

su envío inmediato y gratuito, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Segovia, 14 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Palomo Herangómez.—24.565.

PROMOTORA GENERAL DE INVERSIONES, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Órgano de Administración se convoca a los señores accionistas de Promotora General de Inversiones, Sociedad Anónima a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Valencia, avenida Barón de Carcer, 26, despacho 23, el próximo día 23 de junio de 2004 a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 24 de junio de 2004 en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y Propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Propuesta de cambio del domicilio social.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se ponen a disposición de los señores accionistas para su examen en el domicilio social, y en su caso, entrega o envío gratuito de copia, toda la documentación y datos que se someten a la aprobación de la Junta.

Valencia, a 25 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Francisco A. Herrero Herrero.—25.301.

PROMOZALIA, S.I.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, Plaza de Colón, número 1, a las trece horas del día 21 de junio de 2004, en primera convocatoria, y el día 22 de junio de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mencionado periodo.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Reelección o cambio de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Ratificación de la Sociedad Gestora de los activos de la sociedad.

Quinto.—Ratificación de la Entidad Depositaria de los activos de la sociedad. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Sexto.—Exclusión de cotización de Bolsa de Valores. Sustitución de la Entidad encargada del registro de anotaciones en cuenta, establecimiento de medios alternativos de liquidez, incorporación a un mercado organizado de negociación y demás acuerdos que fueran necesarios. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales. Adición de los artículos que fueran necesarios con este objeto.

Séptimo.—Comité de Auditoría. Medidas a adoptar. Modificación estatutaria.

Octavo.—Adaptación a la Ley 26/2003, de 17 de julio. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Noveno.—Adaptación a la nueva Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva. Modificación de los artículos afectados de los Estatutos sociales y adición de los artículos necesarios con este objeto.

Décimo.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Undécimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable; también podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas. Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, a 25 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, doña María de la Paz de Sebastián Plaza.—24.446.

PROSENRA, S. L. (Sociedad absorbente) INMOBILIARIA SILVA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que en las Juntas Generales y Universales de socios de la Sociedad Prosenra, Sociedad Limitada e Inmobiliaria Silva, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, celebradas el 20 de abril de 2004, se aprobó por unanimidad la fusión de Inmobiliaria Silva, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, mediante la transmisión en bloque, a título universal de todo su patrimonio, a favor de la sociedad Prosenra Sociedad Limitada, quien adquirirá todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio absorbido, en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de ambas entidades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 21 de abril dd 2004.—El Consejero Delegado de las Sociedades Prosenra, S. L. e Inmobiliaria Silva, S. A., Sociedad unipersonal María Mercedes Hernando Garrido.—25.105. 1.ª 31-5-2004

PUERTO DEL SUR, S. A.

Conforme a lo previsto en la legislación vigente, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de esta Sociedad Anónima que tendrá lugar en el domicilio social el día 25 de junio de 2004 a las 14 horas, en primera convocatoria, o, en su caso, según lo previsto en la Ley, en segunda convocatoria al día siguiente 26 de junio de 2004 en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, Balance Sociedad y cuentas anuales relativas al ejercicio económico 2003, así como la gestión Administradores.